

PROGRAMA ESPECIAL

JUVENTUDES



Secretaría de
Planeación y Finanzas

ÍNDICE

Presentación
Visión y Misión
Marco Jurídico

I. Diagnóstico

II. Formulación

Metodología
Participación Ciudadana
Enfoque Interseccional
Contribución a la Agenda 2030
Alineación a la Política Nacional y al
PED 2019-2024

III. Componentes Estratégicos

Eje 1 Bienestar, educación y desarrollo
integral
Eje 2 Impulso económico a las juven-
tudes
Eje 3 Participación juvenil
Eje 4 Acción ambiental, juventud y pro-
greso

IV. Instrumentación

V. Control, Seguimiento y Evaluación

Referencias de consulta



PRESENTACIÓN

Poblanas y poblanos quiero enfatizar que gobernar junto a ustedes y para ustedes representa la máxima responsabilidad que he asumido en toda mi existencia. Servir a la sociedad de manera honesta y transparente es una consigna que hice propia desde el inicio de esta Administración.

El tiempo es uno de los recursos más valiosos para la consolidación de una gobernanza efectiva, es por ello que el Gobierno de Puebla acelera hacia el futuro, apostando por una evolución que genere mejores escenarios, y sienta las bases de una mejor vida para todas las personas.

Juntos estamos en la posibilidad de construir una sociedad justa y próspera, donde cada persona sea valorada y encuentre en el Gobierno, un aliado que le brinde herramientas en su camino hacia la plenitud personal.

Este Gobierno asumió desde el primer día, su responsabilidad histórica para la transformación. Por lo tanto, este documento se alinea a las directrices establecidas en la modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, necesarias e impostergables para lograr un desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible en el estado. Para la reestructuración de los Programas Derivados se realizó un análisis detallado a través de un seguimiento y diagnóstico estratégico, lo que sentó las bases para identificar las fortalezas y desafíos, y así definir de manera clara sus componentes.

En los planteamientos de este documento, se contemplan políticas y controles que aseguran el uso adecuado de los recursos públicos. Es prioritario consolidar una Administración Pública sólida y eficiente, donde la confianza de la ciudadanía sea el eje central.

Sergio Salomón Céspedes Peregrina
Gobernador sustituto del Estado
Libre y Soberano de Puebla

INTRODUCCIÓN

El Programa Especial de Juventudes se integra por 4 Ejes, 4 temáticas, 10 estrategias, 59 líneas de acción, y 8 indicadores. 27 programas o proyectos, que se alinean al Eje 4. Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural de la modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, a través del cual se busca atender las necesidades de las juventudes e impulsar su progreso y desarrollo, con pleno respeto a sus derechos fundamentales.

En el Eje 1. Bienestar, educación y desarrollo integral, se abordan estrategias que ayuden con el bienestar físico, mental y social de los jóvenes, de tal manera que incluye aspectos relacionados con su desarrollo educativo, la adecuada participación en las actividades de la comunidad y el desarrollo de su máxima potencialidad integral, que en conjunto permitan lograr un mejor desarrollo y progreso en el contexto actual.

Por su parte, el Eje 2. Impulso económico a las juventudes, aborda la solución de problemáticas relacionadas a la empleabilidad y las habilidades para la vida de personas jóvenes, enfocadas en promover la inserción al trabajo digno, así como la inclusión y el empoderamiento comunitario. Esto a través de programas públicos que permitan la corresponsabilidad en la construcción de soluciones.

El Eje 3. Participación juvenil busca generar las condiciones para que las personas jóvenes se involucren en la toma de decisiones que les impactan como individuos y como grupo, y de este modo hacer valer sus opiniones en la construcción de políticas en el sector público, académico y social

Finalmente, el Eje 4. Acción ambiental, juventud y progreso, busca desarrollar en los jóvenes una conciencia ambiental sólida, crear conciencia sobre los problemas ambientales para que comprendan su alcance y consecuencias. A través de esto, los jóvenes pueden contribuir de manera significativa a la conservación del planeta.

Con lo anterior, se reafirma el compromiso de construir un Gobierno Presente, cercano a las juventudes, que reconoce la importancia de apostar por el futuro del estado.

MISIÓN

Ejecutar e impulsar acciones que garanticen el desarrollo integral, económico e innovador de las juventudes en las 22 regiones del estado de Puebla, a través de la coordinación y monitoreo interinstitucional de la política estatal en materia de juventud.

VISIÓN

Ser órgano rector, innovador y garante de la promoción de políticas públicas y acciones en materia de juventud que contribuyan a incrementar la inclusión, mejorar las condiciones de bienestar de las juventudes y reforzar la perspectiva gubernamental que reconozca a los jóvenes como agentes estratégicos en el desarrollo político, social, económico y cultural del estado de Puebla.

MARCO JURÍDICO

ÁMBITO FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Artículos 25 y 26.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

- Artículo 54.

Ley del Instituto Mexicano de la Juventud

- Artículos 2 y 3.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

- Artículo 5.

ÁMBITO ESTATAL

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

- Artículo 107.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

- Artículos 1, 6 fracción III, 9, 13, 14 fracción IV, 15 fracción I, 16, 17, 22 fracción II, 23, 32, 33, 34, 35, 37 y 38.

Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla

- Artículos 12, 13 fracción 1 y 17.

Ley de la Juventud para el Estado de Puebla

- Artículos 5 y 55.

Decreto por el que se crea el Instituto Poblano de la Juventud

Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla.

- Artículos 2, 16, 18 y 25.

Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla del Ejercicio Fiscal 2023

- Punto de Acuerdo COPLADEP-03/17/07/2023: Las y los integrantes del COPLADEP aprueban por unanimidad que se realice la modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla del Ejercicio Fiscal 2023

- Punto de Acuerdo COPLADEP-Extraordinaria 04/22/09/2023: Las y los integrantes del COPLADEP se dan por enterados sobre el proceso de modificación y adecuación de los Programas Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, de acuerdo a los criterios establecidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas, que se deberá realizar antes de la siguiente Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del COPLADEP.

I.

DIAGNÓSTICO

JUVENTUD EN PUEBLA

POBLACIÓN

En la República Mexicana hay 37 millones 764 mil 587 personas jóvenes entre los 12 y 29 años, lo que representa 29.97% de la población nacional, según el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Esto convierte a las juventudes en un sector estratégico para el desarrollo del país.

Para el año 2020, en el estado de Puebla se registra una población de 6 millones 583 mil 278 personas, representando el 5.2% de la población nacional; de las cuales, 3 millones 423 mil 163 son mujeres y 3 millones 160 mil 115 son hombres. Esto representa un aumento de 14% con respecto a la medición realizada en 2010.

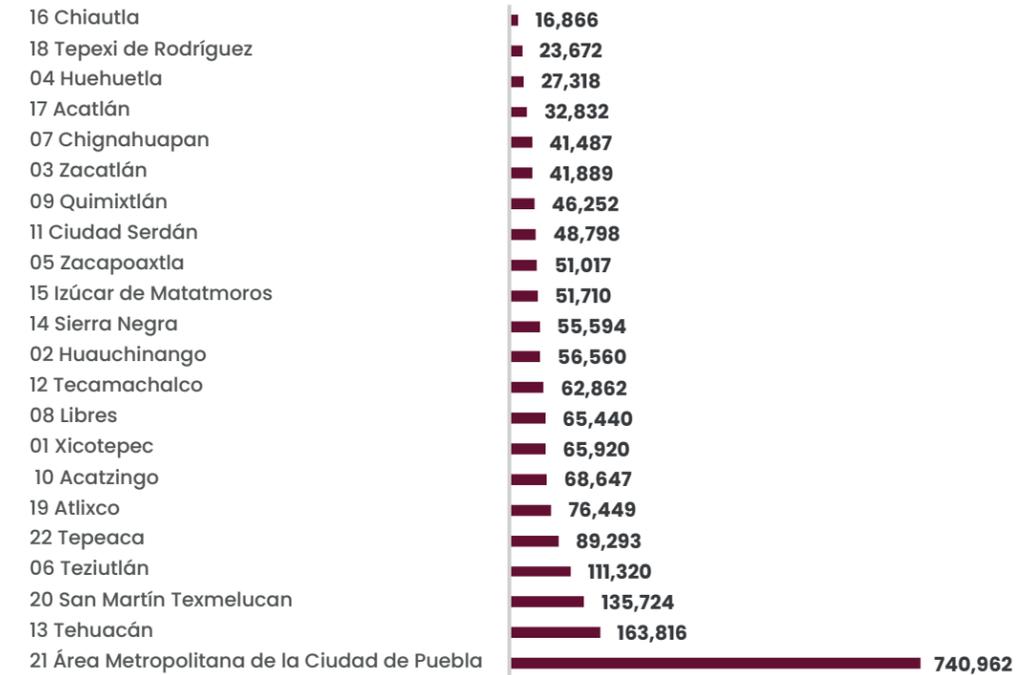
La densidad de población general es de 192 habitantes por kilómetro cuadrado; sin embargo, en localidades con más de 100 mil habitantes, en particular las ciudades de Puebla y Tehuacán cuentan con densidades de población significativamente más altas, de 3 mil 167 y 591 habitantes por kilómetros cuadrados, respectivamente.

Se considera que el periodo de la juventud abarca las edades entre los 12 a los 29 años, según los datos oficiales de diferentes organismos especializados como la Organización de las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Fondo de Población de las Naciones Unidas. Este rango de edad se considera un promedio y puede variar según el caso o el lugar donde se realice la medición de las etapas de la juventud.

Por otro lado, de acuerdo con el diagnóstico elaborado por el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Social, en México, uno de cada 4 mexicanos es joven, lo cual implica retos y oportunidades en términos del efecto inter temporal que la población joven de hoy pueda verter al país en el presente y futuro. En este contexto, es necesario fortalecer su capital humano, impulsar el acceso a un estado completo de bienestar, fomentar su participación en la toma de decisiones y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.

En el estado de Puebla, la población de jóvenes es de 2 millones 68 mil 428 de acuerdo al último Censo de Población y Vivienda 2020, que representa un incremento de 61 mil 283 jóvenes respecto a la Encuesta Intercensal de 2015 (véase la gráfica 1.1).

Gráfica 1.1.
Población de 12 a 29 años del estado de Puebla por región 2020



Fuente: IPJ. Elaboración propia con datos de INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Como se muestra en la gráfica las regiones en las que habita el mayor número de personas jóvenes son el Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla, Tehuacán, San Martín Texmelucan, Teziutlán y Tepeaca. Es fundamental observar las características culturales de las regiones, como margen para la toma de decisiones y ejecución de acciones a favor de la juventud.

POBLACIÓN JOVEN INDÍGENA

El estado de Puebla tiene una composición pluricultural y multilingüística, sustentada originalmente en sus pueblos y comunidades Nahuas, Totonacas, Tzutunakuj, Mixtecas, Tepehuas, Otomíes, Popoloca y Mazatecas, que conservan instituciones sociales, económicas, culturales y políticas propias.

Es importante mencionar que Puebla es la quinta entidad federativa con mayor número de población indígena y la octava con mayor porcentaje de población indígena respecto a la población total.

Según los estimadores de la población de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, 694 mil 917 jóvenes se consideran indígena este dato dentro del sector etario que nos ocupa representa el 34.6%. La mayor población de jóvenes que se considera indígena se encuentra en el municipio de Puebla y la menor cantidad de jóvenes que se considera indígena se alberga en el municipio de Mixtla. Por otro lado, las personas jóvenes que hablan una lengua indígena en el estado de Puebla son 190 mil 947 y la mayor concentración se encuentra en la Región de la Sierra Negra con 30 mil 717 personas.

Según la encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2022, el 20.5% de la población encuestada considera que no se reconocen sus derechos ante los demás; el 23.7% de las personas que hablan una lengua indígena señalan no ser respetados por su acento o por su forma de vestir; asimismo las personas que hablan una lengua indígena señalaron que no se respetan sus derechos, por lo cual es de suma importancia enfocar esfuerzos institucionales para resarcir las profundas desigualdades estructurales e históricas que permean la vida de la población indígena de la entidad, lo que permitirá mejorar su calidad

de vida y eliminar la exclusión y discriminación que les ha acompañado por su origen étnico.

SEGURIDAD

La seguridad pública es un pilar fundamental para la construcción del tejido social, donde los jóvenes puedan desarrollarse en un entorno de condiciones que generen confiabilidad para llevar a cabo sus actividades diarias.

Garantizar la seguridad y la correcta impartición de justicia para las y los jóvenes que son víctimas de diversos delitos es una tarea fundamental del Estado; sumado a ello, resulta imprescindible dar atención a la problemática relacionada con la participación de personas jóvenes en grupos delictivos, como consecuencia de las situaciones económicamente desfavorables.

De acuerdo con la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia 2014, donde fueron consultados 417 mil 6 personas jóvenes de 12 a 29 años de los municipios de Puebla y Tehuacán, 279 mil 936 encuestados del municipio de Puebla catalogaron su entorno como seguro y 130 mil 761 lo calificaron como inseguro. En el municipio de Tehuacán, 68 mil 675 personas jóvenes manifestaron percibir su entorno como seguro, mientras que 36 mil 983 lo consideran inseguro.

SALUD

SERVICIOS DE SALUD

La salud es uno de los derechos humanos y garantías fundamentales enmarcados en la constitución, y es uno de los objetivos de desarrollo sostenible que busca contribuir a atender uno de los problemas más graves de salud en la población joven, el VIH.

Los jóvenes afiliados a servicios de salud en el estado de Puebla son un millón 555 mil 731. De acuerdo a las instituciones que brindan servicios de salud, en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado se encuentran afiliados 64 mil 518 jóvenes; así mismo, 335 mil 798 están afiliados Instituto Mexicano del Seguro Social; 7 mil 388 jóvenes reciben servicio por parte de PEMEX, Defensa o Marina; un millón 130 mil 577 se encuentran afiliados al Seguro Popular o una Nueva Generación; las personas jóvenes que están afiliados a alguna institución privada son 37 mil 675; 13 mil 382 están afiliados a alguna otra institución; y 444 mil 122 no cuentan con ninguna afiliación.

Por otro lado, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2022 realizada por Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), las personas jóvenes

enfrentan también el reto del sobrepeso y la obesidad, ya que en el año 2022 fueron aproximadamente 4.10 millones los que presentaron sobrepeso y 2.947 millones obesidad.

En este mismo contexto, en la Consulta Nacional Juvenil (2013), 7 de cada 10 jóvenes que tuvo relaciones sexuales por primera vez se encontraba entre los 15 y 19 años, y poco menos de la mitad de éstos, reportó no haber utilizado algún método anticonceptivo durante su actividad.

En ese tenor la atención del Programa Especial de Juventudes en este aspecto direcciona su atención en lograr la apertura de espacios con personal capacitado para la atención de los jóvenes y además la cooperación con el sector salud para lograr una atención de calidad e integral de las juventudes poblanas.

CONSUMO DE DROGAS

De acuerdo con los Documentos Analíticos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua 2022, en el estado de Puebla la prevalencia del consumo de drogas en estudiantes de secundaria y bachillerato, sigue siendo más alta en los hombres (18.2%) que en mujeres (13.0%),

El consumo de marihuana continúa siendo el principal en estudiantes de secundaria y bachillerato con 8.5%, la segunda droga de mayor consumo son los inhalables con 5.2%.

Por otra parte, en el Informe de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT 2016-2017) y la Encuesta Nacional de Adicciones (ENA 2008), la incidencia acumulada del uso de cualquier droga en la población del estado Puebla se incrementó significativamente entre 2008 y 2016, ya que pasó de 3.6% a 7.6%.

La ENCODAT consultó a 516 jóvenes entre 12 y 29 años de 20 municipios del estado acerca del uso de diferentes sustancias como la marihuana, donde 54 afirmaron haber usado, tomado o probado la sustancia, por su parte 19 respondieron que han probado la cocaína y 6 que han consumido crack; 1 confirmó haber consumido algún tipo de estimulantes tipo anfetamínico, mientras que ninguno de los encuestado afirmó haber consumido algún inhalable, heroína u otras.

MORTALIDAD

Pese a los logros en los últimos años, los desafíos que aquejan las posibilidades de desarrollo saludable de las juventudes son problemas de salud que aparecen en la agenda pública cada vez con mayor frecuencia. Los problemas de salud que llevan a la muerte de los jóvenes en mayor medida refieren a un perfil epidemiológico origen infeccioso, como las de las vías respiratorias, gastrointestinales, urinarias y de transmisión sexual; dentro de las 20 causas de atención médica también aparecen los accidentes de transporte de vehículo

de motor, esto según información aportada por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.

Según el Sistema Estadístico y Epidemiológico de Defunciones, las 20 principales causas de defunciones en el grupo etario de 10 a 14 años son accidentes de vehículos, leucemia, trastornos neuropsiquiátricos entre otros; y las principales causas de defunciones del grupo de 15 a 19 años además de las anteriores también figuran homicidios, suicidios, nefritis, nefrosis, entre otras.

En el caso de Puebla, las personas jóvenes fallecidas en 2015 fueron 2 mil 103, lo que representa tasa de mortalidad de 1.04, cifra que incrementó para 2017, ya que se reportaron 2 mil 46 las defunciones.

EDUCACIÓN

La educación es un derecho fundamental para todos los y las jóvenes del mundo, empatado con la Agenda 2030, esta debe ser una educación de calidad inclusiva y equitativa, además se deben redoblar esfuerzos para lograr capacitaciones específicas, que permitan una transición exitosa al mercado laboral.

Según el Ranking Nacional 2018 del Índice de Cumplimiento de la Responsabilidad Educativa, el estado de Puebla se encuentra en tercer lugar, lo que implica que se acerca a ser un sistema doblemente incluyente ya que ha avanzado en nivel de aprendizaje y en nivel de permanencia respecto a 2016.

De acuerdo con el estudio diagnóstico del derecho a la educación 2018, la escolaridad promedio para la población de 15 años y más fue de 9.2 años, equivalente a la conclusión del nivel secundaria (siempre y cuando no se esté considerando repetición de grado escolar). La esperanza de escolaridad para una persona entre los 15 y 29 años inscrita en el sistema educativo es de 14.1 años, equivalente a concluir la educación media superior y contar con educación superior incompleta.

OCUPACIÓN

La inserción laboral de las personas jóvenes es un elemento clave para un desarrollo y autonomía económica, dado que los ingresos propios generan la base material para disminuir y llegar a la independencia del hogar y de los padres.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) identifica que las debilidades que tiene la inserción laboral de las y los jóvenes, no sólo afecta a sí mismos y a sus familias, sino que también se relaciona con el desarrollo socioeconómico y facilita que este sector se sume a las filas de las organizaciones delictivas.

De acuerdo con la Secretaría de Trabajo del Estado de Puebla la tasa de ocupación de personas jóvenes de 14 a 29 años decreció entre 2000 y 2019.

Las personas jóvenes de 12 a 29 años de edad que actualmente están desocupados son 42 mil 404, lo que representa el 2.11 % de la población joven.

El total de personas jóvenes que se emplean como comerciantes o trabajadores en diferentes servicios son 277 mil 105, lo que representa cerca del 35% del total de personas de 12 a 29 años.

Una de las principales problemática es que la inclusión de las y los jóvenes profesionistas en los puestos correspondientes a su formación ha sido meritada por aspectos como los bajos salarios e incluso la discriminación de su formación y la falta de fiabilidad que los empleadores tienen respecto a los jóvenes por su falta de experiencia.

ACTIVIDADES E INTERESES

Según la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED) 2014, los jóvenes del municipio de Puebla señalaron como principales actividades para ocupar su tiempo, escuchar música, ayudar en labores del hogar, hacer tarea o estudiar, pasear con la familia, consultar internet, usar redes sociales, ir a fiestas y reuniones, ver televisión, salir con amigos, leer un libro sin motivo escolar o laboral, ir al cine, hablar por teléfono, practicar un deporte, salir con pareja, jugar videojuegos, asistir a cursos o talleres, beber o fumar, entre otros.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Consumo Cultural México 2017, la distribución porcentual de los usuarios que han usado en al menos una ocasión de

los bienes y servicios culturales en el país, las personas jóvenes de 12 a 17 años que han usado sitios y eventos culturales seleccionado representan un 15.28% y los de 18 a 29 años un 25.71%. Por otro lado, las personas jóvenes de 12 a 17 años que acuden a fiestas tradicionales representan 12.40%, mientras que las de 18 a 29 años representan el 25.71%.

Respecto a las ferias y festivales artísticos y culturales los jóvenes de 12 a 29 años que han asistido a estos eventos son 26.95%, los espectáculos culturales en la vía pública han sido presenciados por el 14.71% de los jóvenes de 12 a 17 años y 28.33% de los jóvenes entre 18 y 29 años, mientras que los cursos y talleres culturales han sido consumido por el 20.90% y el 24.44% de los jóvenes entre 12 y 17 años; y 18 a 29 respectivamente, respecto al total de la población.

De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENOUTIH) 2022, que encuestó a 435 jóvenes de entre 12 y 29 años de diferentes municipios del estado de Puebla, se observa que el total de personas encuestadas han buscado en internet información relacionadas con la búsqueda de empleos y bolsas de trabajo; 325 lo han usado para buscar información sobre educación, investigación o tareas; 172 han indagado acerca de información sobre cursos en línea; y 152 han leído periódicos, revistas o libros en internet.



II.

FORMULACIÓN

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para este Gobierno Presente la participación ciudadana ha sido considerada como un mecanismo que permite crear esquemas de corresponsabilidad social entre la ciudadanía y las instituciones.

Con base en lo anterior, para la elaboración del Programa Especial de Juventudes se tomaron como base los resultados del ejercicio de participación ciudadana realizado para la modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024, en 2 tipos de mecanismos: la Encuesta Ciudadana y el Foro Especializado.

ENCUESTA

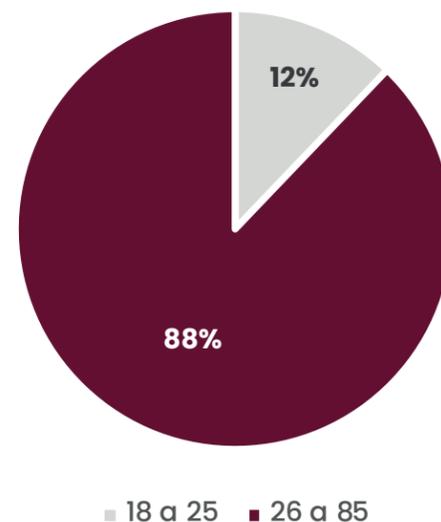
Uno de los mecanismos de participación empleado como parte del proceso referido fue la Encuesta Ciudadana, llevada a cabo del 16 al 24 de agosto de 2023. Esta encuesta fue aplicada de manera presencial y digital a personas de 18 años y más, originarios de 177 municipios de las 22 regiones del estado.

Como resultado se encuestó a 4 mil 350 personas, quienes respondieron, entre otros temas, a preguntas enfocadas en su percepción sobre el desempe-

ño de gobierno, de los cuales el 47% de los participantes fueron hombres y 52% mujeres. En campo se aplicaron mil 186 cuestionarios y en línea 3 mil 164.

La participación de jóvenes fue significativa, ya que un total de 529 personas jóvenes que contestaron el cuestionario con respecto del total (véase la gráfica 2.1).

Gráfica 2.1
Jóvenes de 18 a 25 años que contestaron la encuesta (Porcentaje)



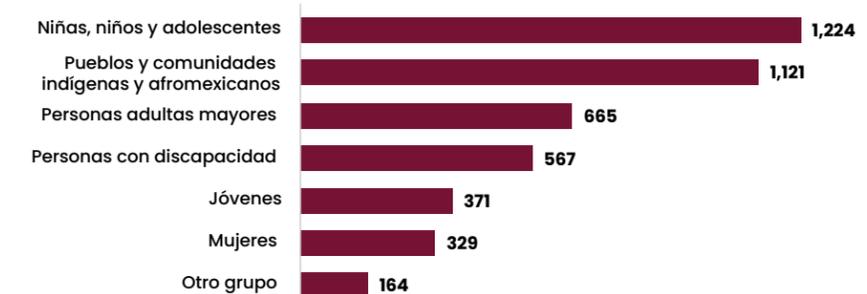
Fuente: IPJ. Elaboración propia con datos de la modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Anexo de Participación Ciudadana.

A continuación se presentan los resultados más significativos relacionados con las temáticas que se abordan en este Programa.

Ante la pregunta ¿Quién necesita más ayuda en Puebla? el total de población encuestada respondió que las niñas, niños y adolescentes necesitan mayor atención. Este grupo se relaciona

directamente con los jóvenes, ya que incluye a adolescentes. Asimismo, el grupo de jóvenes en esta Encuesta se ubicó en el lugar 5 en cuanto a percepción de los que necesitan más ayuda; cabe mencionar que, para efectos de este programa, los adolescentes pertenecen al grupo de edad de 12 a 17 años y los jóvenes de 12 a 29 (véase la gráfica 2.2).

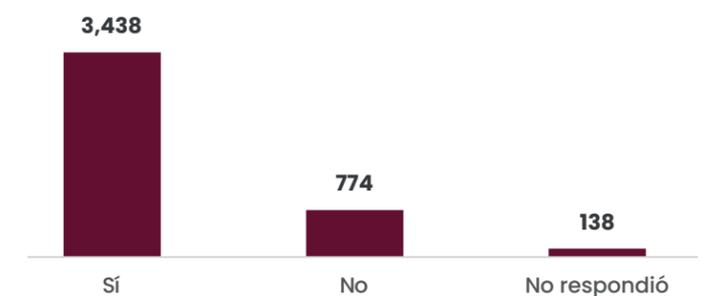
Gráfica 2.2
Número de respuestas a la pregunta ¿Quién necesita más ayuda en Puebla?



Fuente: Modificación y Adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Anexo de Participación Ciudadana.

Por lo que respecta a la pregunta ¿Te interesa participar en las decisiones del gobierno?, el 80% de la ciudadanía encuestada está interesada en participar en una toma de decisiones conjunta. Esta respuesta se considera positiva y dentro de esta se encuentran los jóvenes como un sector de la población con alto poder de actuación (véase la gráfica 2.3).

Gráfica 2.3
Número de respuesta a la pregunta ¿Te interesa participar en las decisiones del gobierno?



Fuente: Modificación y Adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Anexo de Participación Ciudadana.

FOROS DE CONSULTA CIUDADANA

Asimismo, el 24 de agosto de 2023 se realizó un Foro Especializado en el municipio de Puebla, con la finalidad de identificar las principales problemáticas e incorporar las propuestas de diversos grupos de atención prioritaria.

En este sentido, se desarrolló una mesa de trabajo en la que participaron 31 personas jóvenes, 21 mujeres y 10 hombres, a través de la cual se discutieron las diferentes problemáticas a las que se enfrentan las juventudes en Puebla.

Derivado de ello se recabaron una serie de propuestas a fin de ser consideradas en la integración de este programa, entre las que destacan:

1. Generar programas de inserción laboral para los jóvenes recién egresados.
2. Dar apertura a las jóvenes mujeres para conseguir empleos dignos.
3. Impulsar programas de empleos de medio tiempo para jóvenes que continúan con sus estudios, así como becas de manutención.

Cabe señalar que los temas abordados dentro de este ejercicio se consideraron dentro del proceso de elaboración del Programa Especial de Juventudes.

ENFOQUE INTERSECCIONAL

La implementación del enfoque interseccional en la operación de la política pública se refleja en la integración de las Líneas de Acción del Programa Institucional de Juventudes.

Este enfoque se materializará mediante su integración en los Programas Presupuestarios, las Reglas de Operación, las convocatorias de Programas, Acuerdos o Convenios intergubernamentales.

Asimismo, la recolección y el análisis de datos estadísticos relacionados con la operación de las políticas y programas que se desarrollan al interior del estado permitirá tener la certeza del impacto en la población.

El Instituto Poblano de la Juventud incorpora el enfoque interseccional por medio del Programa presupuestario con el fin de coordinar esfuerzos y direccionar acciones y con esto crear soluciones en torno a un problema en la población joven.

CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030

El **Programa Especial de Juventudes** contribuye a 14 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 a través de sus Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción. Además, incorpora el enfoque de desarrollo sostenible en la elaboración de sus diferentes componentes, por lo que incorpora las 3 dimensiones del desarrollo sostenible, económica, social y ambiental, así como a las 5 esferas que integran esta agenda mundial (véase la *tabla 2.1*).

Tabla 2.1
Contribución a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Eje	Temática	ODS
Bienestar, educación y desarrollo integral	Desarrollo Integral de las Juventudes	
Impulso Económico a las juventudes	Desarrollo Económico de las Juventudes	
Participación Juvenil	Juventudes Líderes e Innovadoras	
Acción ambiental, juventud y progreso	Juventudes por el Medio ambiente	

Fuente: IPJ. Elaboración propia con información de la Agenda 2030.

ALINEACIÓN A LA POLÍTICA NACIONAL Y AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024

La alineación de la planeación estatal con la política nacional se sustenta en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, a fin de asegurar la congruencia y la suma de esfuerzos para alcanzar los objetivos comunes, que se traduzca en mejores condiciones para el desarrollo del estado.

Asimismo, para asegurar la coherencia entre los niveles de planeación, el **Programa Especial de Juventudes** se vincula de manera directa con los objetivos y metas establecidos en la modificación y adecuación del PED 2019-2024 (véase la *tabla 2.2*).

Tabla 2.2
Alineación a la política nacional y al PED 2019-2024

Programa Especial de Juventudes	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Programa o Política Nacional	Modificación y Adecuación de Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
Eje 1. Bienestar, Educación y Desarrollo Integral	Temática 1. Desarrollo Integral de las Juventudes	2. Política social	Eje 4 Temática 7. Atención a Grupos Prioritarios
Eje 2. Impulso Económico a las juventudes	Temática 1. Desarrollo Económico de las Juventudes	3. Economía	
Eje 3. Participación Juvenil	Temática 1: Juventudes Líderes e Innovadoras	Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021 - 2024	Eje 4. Desarrollo Integral Educación y Diversidad Cultural
Eje 4. Acción ambiental, juventud y progreso	Temática 1: Juventudes por el Medio ambiente		

Fuente: IPJ. Elaboración propia con información del Plan Nacional de Desarrollo, sus Programas Derivados y la Modificación y Adecuación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

En la recta final de la Administración, esta alineación cobra aún más relevancia, reforzada por el compromiso del Gobierno del Estado de gestionar de manera efectiva la colaboración y los recursos necesarios. Perseverando las acciones que fortalezcan y consoliden el desarrollo integral del estado.

III. COMPONENTES ESTRATÉGICOS

EJE 1

BIENESTAR, EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL

TEMÁTICA 1

DESARROLLO INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES

Objetivo

Generar condiciones que permitan mejorar el desarrollo integral de las y los jóvenes.

Estrategia 1

Incrementar el acceso a la educación de las y los jóvenes en todos los niveles educativos.

Líneas de acción

1. Impulsar convenios con instancias educativas para la atención de las y los jóvenes sin escolaridad.
2. Promover acciones con el sector público y privado para la prevención de la deserción escolar de las y los jóvenes.
3. Implementar talleres de capacitación con temas de desarrollo integral, organización comunitaria y liderazgo.

Estrategia 2

Incrementar el acceso a los servicios de salud de las juventudes con un enfoque equitativo e incluyente.

Líneas de acción

1. Impulsar el acceso a la salud de las y los jóvenes en coordinación con las instituciones de salud del estado.
2. Promover campañas destinadas a las y los jóvenes sobre la prevención del uso y abuso de las drogas desde un enfoque de reducción de riesgo y daño.

3. Mejorar los mecanismos de atención y acceso a la salud mental para las y los jóvenes.
4. Fortalecer en coordinación del sector salud la promoción de los métodos anticonceptivos para las y los jóvenes.
5. Impulsar la participación de madres y padres de familia en el cuidado de la salud de las y los jóvenes.
6. Impulsar acciones para la prevención y atención del embarazo adolescente.
7. Fomentar adecuados hábitos alimenticios, así como estilos de vida saludables en las juventudes.
8. Fortalecer la oferta pública de servicios de salud a las y los jóvenes.

Estrategia 3

Impulsar la formación integral de las y los jóvenes en el desarrollo de conocimiento, habilidades, valores, cultura y cuidado personal.

Líneas de acción

1. Fomentar el acceso de las y los jóvenes a distintas actividades de capacitación multidisciplinarias.
2. Impulsar actividades para el desarrollo artístico de las juventudes.
3. Promover el acceso de las y los jóvenes a la cultura, como elemento prioritario e indispensable que contribuya a mejorar las condiciones de bienestar.

4. Fomentar una cultura cívica y la promoción de los valores entre las y los jóvenes.
5. Promover entre las juventudes la cultura física, el deporte y el deporte adaptado como elemento de esparcimiento y desarrollo de capacidades, para contribuir al bienestar individual y social.

Estrategia 4

Promover el acceso y la atención a la salud mental de las y los jóvenes.

Líneas de acción

1. Coordinar interinstitucionalmente acciones encaminadas a prevenir el uso y abuso de sustancias psicoactivas desde un enfoque de reducción de riesgos y daños.
2. Facilitar el acceso a los servicios de salud para las y los jóvenes usuarios de sustancias psicoactivas.
3. Fomentar un modelo de atención a la salud, basado en la promoción de los derechos humanos y la desestigmatización del consumo y de los usuarios de sustancias psicoactivas.
4. Promover los servicios primarios, secundarios y terciarios de atención a la salud para las y los jóvenes usuarios de sustancias psicoactivas.
5. Fomentar el acceso y atención a la salud mental de las y los jóvenes en coordinación con los diferentes niveles de gobierno.

6. Impulsar un modelo de atención psicológica basado en la perspectiva de género, nuevas masculinidades, derechos humanos, diversidad sexual y reducción de riesgos y daños.

Estrategia 5

Consolidar una cultura de legalidad entre las juventudes, fortaleciendo el Estado de Derecho.

Líneas de acción

1. Impulsar el acceso a información y asesoramiento jurídico para las y los jóvenes del estado.
2. Promover el reconocimiento de las obligaciones y la responsabilidad social de las juventudes en cooperación con instituciones educativas.

3. Fomentar la cultura de la denuncia entre las y los jóvenes para la aplicación correcta de las leyes.
4. Impulsar esquemas de colaboración con dependencias de gobierno dirigidos a reducir las formas de violencia y la mortalidad en las juventudes.
5. Impulsar campañas de prevención del delito y conductas de riesgo en coordinación de instancias de gobierno.

Programas y Proyectos

Responsable: Instituto Poblano de la Juventud

- Transversalidad en las Juventudes
- Caravanas de Bienestar Integral
- Eventos de promoción al Desarrollo Integral y Condiciones de Bienestar
- Me cuido para pasarla chido
- Atención psicológica
- Servicio de medicina alternativa
- Jornada de prevemóvil
- Catálogo de talleres con perspectiva de género
- Proyecto de Vida
- Manejo de ansiedad y estrés

Indicadores

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Porcentaje de jóvenes de 12 a 29 años pertenecientes a municipios catalogados como indígenas con afiliación a servicios de salud	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2020	78.29 (2015)	69.21 (2020)	79.40
Porcentaje de población joven de 12 a 29 años afiliados a servicios de salud	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2020	77.51 (2015)	68.26 (2020)	80

EJE 2

IMPULSO ECONÓMICO A LAS JUVENTUDES

TEMÁTICA 1

DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS JUVENTUDES

Objetivo

Fortalecer el desarrollo económico de las juventudes para reducir las brechas de desigualdad económica y laboral.

Estrategia 1

Fortalecer el emprendimiento e inclusión laboral de las y los jóvenes para potencializar la productividad regional.

Líneas de acción

1. Desarrollar acciones que coadyuven a la incorporación del mercado laboral para las y los jóvenes en situación de pobreza y vulnerabilidad.
2. Fomentar el conocimiento sobre los derechos laborales de las y los jóvenes, así como la información del sistema de seguridad social.

3. Promover la vinculación laboral en el sector público y privado a través de una bolsa de trabajo para jóvenes de la entidad.
4. Impulsar el desarrollo profesional de la juventud.
5. Fortalecer las capacidades de las juventudes para su desarrollo profesional.
6. Fortalecer la gestión de conocimiento en el desarrollo rural para el mejoramiento de las capacidades de las y los jóvenes.

Programas y Proyectos

Responsable: Instituto Poblano de la Juventud

- Mercado Joven
- Bolsa de Trabajo
- Servicio y Prácticas
- Ferias de empleo
- Capacitaciones que impulsan el desarrollo económico y emprendimiento

Indicadores

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Porcentaje de población joven de 12 a 29 años sin escolaridad	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2020	1.28 (2015)	0.98 (2020)	1.13
Porcentaje de población joven de 12 a 29 años sin escolaridad pertenecientes a municipios catalogados como indígenas	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2020	1.26 (2015)	0.97 (2020)	1

EJE 3

PARTICIPACIÓN JUVENIL

TEMÁTICA 1

JUVENTUDES LÍDERES E INNOVADORAS

Objetivo

Instrumentar un modelo de gobierno participativo e innovador para las y los jóvenes.

Estrategia 1

Fomentar una cultura de participación ciudadana en las juventudes.

Líneas de acción

1. Promover foros y consultas donde las y los jóvenes sean incluidos en el desarrollo de las políticas públicas en materia de juventud.
2. Propiciar espacios de difusión, diálogo, intercambio y debate de ideas entre las y los jóvenes.
3. Fomentar el uso y aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación para generar herramientas digitales de aprovechamiento de las juventudes en el estado.
4. Ampliar los esquemas de coordinación entre los sectores público, académico y social para la realización de foros y consultas ciudadanas.
5. Fortalecer la comunicación entre las juventudes e instituciones a través de esquemas de participación y colaboración

Estrategia 2

Impulsar la formación y capacitación de líderes juveniles para mejorar las condiciones de desarrollo regional.

Líneas de acción

1. Promover acciones que contribuyan a la participación y empoderamiento de las y los jóvenes en beneficio de sus comunidades.
2. Fomentar el desarrollo de habilidades y destrezas de las juventudes a través de programas multidisciplinarios.
3. Incentivar la participación de las y los jóvenes en las tecnologías de la información.
4. Establecer mecanismos que promuevan la cercanía y la confianza entre las instituciones y las juventudes.
5. Desarrollar capacidades artísticas y culturales en las juventudes, priorizando tradiciones, usos y costumbres de los pueblos originarios del estado.
6. Mejorar las condiciones de inclusión, participación y no discriminación de las juventudes sin importar su orientación sexual.
7. Impulsar la participación de prácticas de sostenibilidad ambiental.
8. Fomentar prácticas productivas para la promoción y comercialización de los productos de las comunidades indígenas.
9. Impulsar la participación de las mujeres jóvenes en el ámbito político, económico y social, generando espacios públicos de inclusión e igualdad sustantiva.
10. Impulsar programas destinados al aprovechamiento de las capacidades y potencialidades de los jóvenes en cuestión de ciencia y tecnología.

Programas y Proyectos

Responsable: Instituto Poblano de la Juventud

- Parlamentos Juveniles
- Diputado por un día
- Debates intermunicipales
- Capacitaciones enfocadas al desarrollo de la Ciencia y Tecnología
- Premio Estatal de la Juventud
- Cine amigo
- Cine móvil

Indicadores

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Porcentaje de población ocupada de 15 a 29 años en el estado de Puebla	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2020	94.41 (2015)	97.49 (2020)	98
Porcentaje de población ocupada de 15 a 29 años pertenecientes a municipios catalogados como indígenas en el estado de Puebla	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2020	94.03 (2015)	97.36 (2020)	98

EJE 4

ACCIÓN AMBIENTAL, JUVENTUD Y PROGRESO

TEMÁTICA 1

JUVENTUDES POR EL MEDIO AMBIENTE

Objetivo

Fortalecer relaciones éticas y sensibles de las juventudes para el desarrollo sostenible de su entorno.

Estrategia 1

Fortalecer el tejido social a través de la participación comunitaria de las y los jóvenes.

Líneas de acción

1. Promover foros comunitarios juveniles de participación para identificar sus problemáticas, necesidades y perspectivas.
2. Impulsar la participación de las juventudes, generando actividades comunitarias agradables con el medio ambiente en cada región.
3. Fomentar espacios abiertos, áreas de esparcimiento y recuperación de espacios para el diálogo permanente entre las juventudes sobre los temas que les son competentes.

Estrategia 2

Impulsar la recuperación de espacios públicos para desarrollar la habitabilidad inclusiva de los entornos de las juventudes.

Líneas de acción

1. Promover mecanismos para la gestión de intervención en espacios públicos con autoridades, sobre recuperación de espacios públicos y espacios comunitarios para la regeneración del tejido social.
2. Contribuir al desarrollo de los entornos seguros para las juventudes.
3. Impulsar las expresiones artísticas de las juventudes en entornos urbanos seguros.
4. Crear campañas de sensibilización, usando el arte en la deconstrucción de los roles de género en las juventudes.
5. Promover el manejo racional de residuos que generan las juventudes, en su entorno inmediato y su comunidad.
6. Fomentar la apropiación de los entornos, para actividades medioambientales en relación con las juventudes y la comunidad.
7. Promover la identidad comunitaria conforme a sus variantes regionales, para su desarrollo sostenible y la preservación de la naturaleza conforme a las costumbres de los pueblos originarios.
8. Promover el espacio público como patrimonio comunitario, impulsando actividades que involucren a todos los grupos de edad y grupos en situación de vulnerabilidad.

Programas y Proyectos

- Solidaridad Social
- Eco Consciente.
- Bici escuela.
- Capacitaciones en torno a Medio Ambiente y Permacultura
- Arte pa´ todas partes

Indicadores

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Porcentaje de mujeres de 18 a 29 años que considera que empeorará la inseguridad en el estado de Puebla	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2020	37.04 (2021)	28.18 (2023)	19.49
Porcentaje de población de 18 a 29 años que considera que empeorará la inseguridad en el Estado de Puebla	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2020	35.68 (2019)	27.07 (2023)	22.33



IV. INSTRUMENTACIÓN

El Programa Especial de Juventudes para su implementación se vinculará con el Ciclo Presupuestario (véase el esquema 4.1).

Este documento representa un elemento fundamental en el proceso de asignación de recursos, por lo cual resulta fundamental la vinculación con la planeación estratégica y operativa. Así, en concordancia con la modificación y adecuación del PED 2019-2024, en este nivel de planeación se definen de manera clara los Programas y Proyectos que se ejecutarán en consonancia con la visión del Gobierno hacia el cierre de la Administración.

Asimismo, la instrumentación del Programa será promovida por el Subcomité Especial de Juventudes, el cual tiene como objetivo desarrollar, integral y transversalmente, a las juventudes del estado, a través de la sinergia institucional y la participación de los diversos sectores de la población para generar mejores oportunidades y condiciones de vida libre de violencia, con justicia, educación y bienestar social, respetando los valores y derechos de las ju-

Esquema 4.1
Etapas del Ciclo Presupuestario



Fuente: Modificación y adecuación del PED 2019-2024.

ventudes. Dicho comité en mención fue aprobado por la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla a fin de promover la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación derivados.



CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



Secretaría de
Planeación y Finanzas